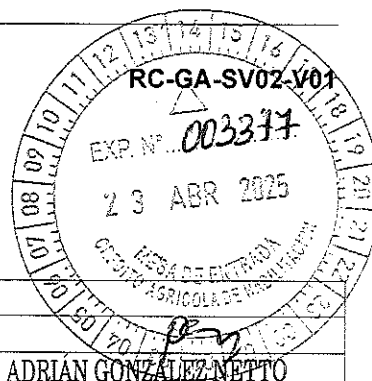


Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 10/04/2025 09:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 292/2025



ADRIÁN GONZÁLEZ-NETTO
Crédito Agrícola de Habilidadación

DEPENDENCIA VISITADA:	CAÇ LOMA PLATA
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción



ADRIAN GONZALEZ NETTO

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	BLAS FAUSTINO ACHA ALCARAZ	4.504.544	03/04/2025 08:00:00	03/04/2025 18:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
030069	03/04/2025 05:00:00	03/04/2025 18:00:00	202.478	202.942	464

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

ENTREGA DE VEHICULO EN LA OFICINA CENTRAL

TESORERIA

25 APR 2025

RECIBIDO

Ing. Agr. Guido Benitez
Jefe C.A.C.
LOMA PLATA

V°B°/Jefe Inmediato

CONTROLADO SUMA

04	25 ABR 2025
----	-------------

CONTROL Y SEGUIMIENTO

- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 292

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 3 de abril de 2025

VISTO: El expediente N° 2619, de fecha 3 de abril de 2025, y compromiso presupuestario N° 635/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar entrega de vehículo en la Sede Central.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
BLAS FAUSTINO ACHA ALCARAZ	4.504.544	03/04/2025	1.0	270.000	270.000
TOTAL					270.000

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Ing. Blas Acha
Asesor al Cliente - CAH

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General



ES COPIA

J. Daisy Maldonado
Secretaria General

CONTROLADO SUMA

03/ 25 ABR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

COPIA



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N° 322/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 2 de Abril del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE: CAC LOMA PLATA
MOTIVO DE LA COMISIÓN: ENTREGA DE VEHICULO EN LA OFICINA CENTRAL
LUGAR/LOCALIDAD: Asunción
DEPARTAMENTO: Asunción



Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (500 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	BLAS FAUSTINO ACHA ALCARAZ	4.504.544	03/04/2025	03/04/2025	1.0	270.000	270.000	
TOTAL							270.000	



Ing. Agr. Guido Benítez
Jefe CAC Loma Plata - CAH
Jefe/a

Ing. Agr. Daniel S. Acosta Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios
Crédito Agrícola de Habitación
Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.
Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.
El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Abg. Blas Acha
Asesor al Cliente - CAH

CONTROLADO SUMA
03/ 25 ABR 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

ORDEN DE TRABAJO

N° 030069

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-756	N° de orden asign.	299,
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003272	Area asig.	CAC LOMA PLATA
Conductor autorizado	GUIDO BENITEZ IRALA Reg. N°				
Días est. de la misión desde	01/04/2025	Hasta	04/04/2025		
Horas est. de la misión desde	05:00	Hasta	19:00		
Km. de salida	202430	Fecha de salida	01/04/2025	Hora de salida	05:00
Km. de vuelta	202942	Fecha de regreso	03/04/2025	Hora de vuelta	14:00
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	512	Consumo est. litros/100Km.	13
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	-VISITAS DE FINCA Y GESTIONES ADMINISTRATIVAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL CAC LOMA PLATA. -TRASLADO A OFICINA CENTRAL.				
Obs.	OTRO CONDUCTOR: -BLAS ACHA.				

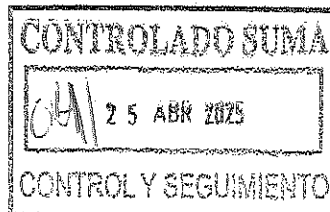
DUPLICADO

Blas Acha
asesor a Cliente - CAH



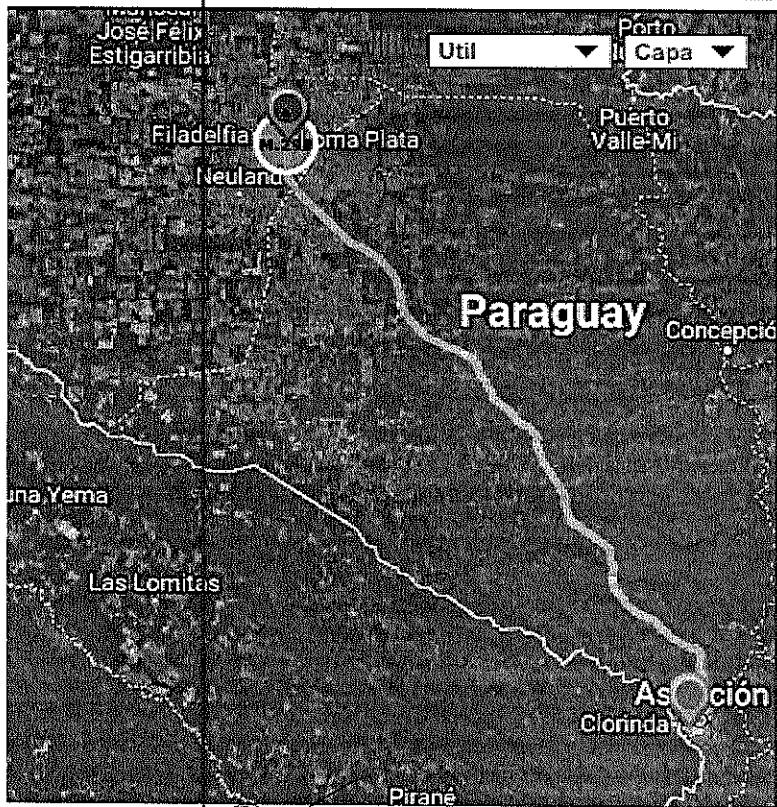
GUIDO BENITEZ IRALA

Responsable del área al que fue asignado el
automotor



RASTREO
CHEVROLET S10
LOGO 299 - CHAPA HFP - 756
DESDE 03/04/2025 AL 03/04/2025.

APA Nº1



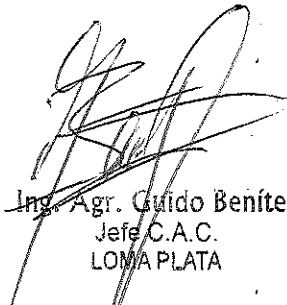
Perfiles
Seguimiento
Selección Actual
Histórico

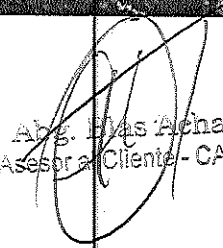
CUENTA: M.299 - CHEVROLET S10

**HISTÓRICO DE RECORRIDO
(REPORTE)**

MÓVILM.299 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 104 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 169 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 450km 683m
DESDE: Jue 3 Abr 25 - 00:00:00
HASTA: Jue 3 Abr 25 - 23:30:00

Eventos (31)


Ing. Agr. Guido Benítez
Jefe C.A.C.
LOMA PLATA


Abg. Elias Acha
Asesor al Cliente - CAM

